



MATRÍCULA OFICIAL (curso 2019- 2020)

De acuerdo con la Orden de Admisión y Matriculación en las Escuelas Oficiales de Idiomas del País Vasco de 3 de julio de 2013 (BOPV 139, de 22 de julio de 2013) y la Resolución de Admisión y Matriculación de 15 de julio de 2019 que se pueden consultar en <http://www.eitotlosaheo.hezkuntza.net/es/normativa-general>, las condiciones para realizar la matrícula son las siguientes:

1. IDIOMAS Y NIVELES:

- Idiomas: Francés e Inglés.
 - Niveles: En Inglés, todos los niveles (A1, A2, B1, B2.1, B2.2, y C1).
En Francés, todos los niveles, excepto C1 (A1, A2, B1, B2.1 y B2.2)
- Curso semi-presencial: Inglés B2.2 (2 grupos: los martes de 15:30 a 17:45 y de 18:00 a 20:15)

No se puede formalizar la matrícula de un mismo idioma en varias Escuelas Oficiales de Idiomas.

Si una persona desea matricularse en dos o tres idiomas, deberá realizar una solicitud por cada uno de ellos.

2. PRUEBAS DE NIVEL:

Son pruebas de auto-evaluación y deben ser realizadas por todas aquellas personas de nuevo acceso que deseen matricularse de un curso sin tener aprobado el curso inmediatamente inferior.

Se pueden realizar en <http://www.eitotlosaheo.hezkuntza.net/es/pruebas-de-nivel-oficial>

3. PROCEDIMIENTO:

Únicamente se puede realizar por Internet, en:

<https://ikasgunea.euskadi.eus/es>

La oferta de horarios se puede consultar en la página Web del centro:

<http://www.eitotlosaheo.hezkuntza.net/es/informacion-general>

4. EDAD:

16 años cumplidos en el año 2019 para el idioma cursado como primera lengua extranjera en la ESO, o 14 años para los demás idiomas.

5. PLAZO DE SOLICITUD: Del 1 al 18 de septiembre, hasta las 13:00, ambos inclusive, para todos los solicitantes, EXCEPTO:

- o Las personas que hayan estado matriculadas en el curso 2018-2019 y **NO HAYAN APROBADO o NO SE HAYAN PRESENTADO en la convocatoria de junio**. Estas personas únicamente podrán presentar su solicitud **entre los días 14 y 18 de septiembre, ambos inclusive, hasta las 13:00 horas**, una vez conocido el resultado obtenido en la convocatoria de septiembre.
- o El alumnado del Nivel Básico y del Nivel Avanzado que haya agotado en el curso 2018-2019 las convocatorias reglamentarias, deberá cumplimentar la solicitud de **matrícula excepcional (convocatoria de gracia) desde las 13:00 del 18 de septiembre hasta las 13:00 del 3 de octubre**. En caso de ser concedida, han de acudir al centro a hacer la solicitud de matrícula. La aplicación informática les adjudicará un número de orden aleatorio y la solicitud entrará en la adjudicación de plazas de la 2ª fase (cf. Apartado 11).

6. DOCUMENTACIÓN: Deberán presentar en la Secretaría de la EOI (planta baja), copia del resguardo de la solicitud on-line realizada junto con el original y la fotocopia de los documentos acreditativos correspondientes, **antes del 18 de septiembre a las 13:30**, las siguientes personas:

1. Personas que aleguen discapacidad a efectos de baremación y para las adaptaciones que pudieran precisar.
2. Residentes de fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco que aleguen pertenencia a familia numerosa.
3. El profesorado universitario y de centros privados no concertados, a efectos de baremación, deberá presentar una certificación expedida por la universidad o el centro.
4. Quienes aleguen tener la condición de víctimas del terrorismo, deben aportar el correspondiente documento acreditativo expedido por la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo, actualizado a fecha del año 2019
5. El alumnado oficial en el curso 2018-2019 de Escuelas Oficiales de Idiomas de fuera de la CAPV tendrá que presentar un certificado de la Escuela Oficial de Idiomas donde haya cursado que indique que mantienen su oficialidad en el idioma correspondiente.
6. Los alumnos nuevos menores de 16 años han de acudir al centro a matricularse y deberán presentar un certificado del centro en el que cursan estudios indicando cuál es el primer idioma que estudian en la Educación Secundaria Obligatoria.

(También se puede adjuntar a través de IKASGUNEA).

7. PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Las personas con necesidades educativas especiales que necesiten apoyo para las clases y/o la realización de las pruebas, deberán comunicarlo al Centro en el momento de realizar su solicitud. Para ello cumplimentarán el impreso correspondiente de la página web de la Escuela. Una vez cumplimentado, hay que entregarlo en la Secretaría (planta baja) junto con el certificado correspondiente **antes del 18 de septiembre a las 13:30h**. De no hacerlo así, no se les garantizarán dichos apoyos.

8. SOLICITUDES FUERA DE PLAZO

Todas las solicitudes introducidas en la aplicación informática **desde las 13:00 del 18 de septiembre hasta las 13:30 del 3 de octubre**, son solicitudes presentadas fuera de plazo.

- Entrarán en la adjudicación de plazas de la 2ª fase.
- No serán baremadas.
- Estarán ordenadas por el número de orden asignado automáticamente por la aplicación informática.
- A partir de las 13:00 del 3 de octubre, no se admitirán más solicitudes.
- Si ha lugar, se deberá presentar la documentación de los apartados 6.1, 6.2, 6.4 y 6.6 hasta las 14:00 del 3 de octubre.

9. BAREMACIÓN:

- No requiere proceso de baremación el alumnado oficial del curso anterior que solicite repetir curso o promocionar en el mismo idioma si ha aprobado, siempre que no haya perdido su prioridad de matrícula por acumulación de ausencias o por renuncia sin justificar a la matrícula.
- Deberán someterse a un proceso de baremación todas las demás personas que soliciten matricularse entre el 1 y el 18 de septiembre. Los criterios de baremación serán la edad, la situación de discapacidad, la pertenencia a familia numerosa y la situación profesional de docente (profesor/a). Para más detalles, se puede consultar el Anexo I al final del documento.

10. 1ª FASE DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS, para las solicitudes presentadas en plazo (entre el 1 y el 18 de septiembre, a las 13:00)

- En primer lugar, la aplicación informática asignará plaza y horario al alumnado exento de baremación, ordenado según el número atribuido aleatoriamente por la aplicación informática al realizar la solicitud.
- Después, al alumnado baremado, ordenado según la puntuación obtenida.

CALENDARIO 1ª FASE:

- **Lista provisional de personas admitidas y no admitidas: 21 de septiembre, a partir de las 10:00h.** Es absolutamente imprescindible consultarla en <https://ikasgunea.euskadi.eus/es>

El hecho de aparecer en la lista provisional no significa estar definitivamente admitido/a. Debe consultarse la lista definitiva y realizar el pago de las tasas en el plazo establecido para ello.

- **Plazo de reclamaciones (solo en caso de error de la Administración):** Del 21 al 23 de septiembre, hasta las 14:00.
- **Lista definitiva de personas admitidas:** el 25 de septiembre a partir de las 10:00.

PAGO 1ª FASE: (precio por cada nivel e idioma 72,36 €): del 25 al 30 de septiembre, hasta las 24:00h. Hay que seguir las instrucciones de la aplicación de matrícula, en Internet. No se devolverá ningún ingreso realizado erróneamente.

- **Lista provisional de excluidos por no pago: 2 de octubre, a partir de las 10:00.** Es absolutamente imprescindible consultarlas en <https://ikasgunea.euskadi.eus/es>

- **Plazo de reclamaciones (solo en caso de error de la Administración):** El 2 y el 3 de octubre.
- **Lista definitiva de personas excluidas por no pago: 4 de octubre, a partir de las 10:00h.** Las personas excluidas por no pagar no entrarán en la 2ª fase de adjudicación de plazas, ni podrán presentar solicitud fuera de plazo.

11. 2ª FASE DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS: 8 de octubre.

Sin necesidad de presentar una nueva solicitud, la aplicación informática adjudicará **automáticamente** las plazas vacantes en el siguiente orden:

- 1º. Quienes *no hayan obtenido plaza en la 1ª fase*, en el orden en que figuren en la lista definitiva de excluidos.
- 2º. Quienes hayan obtenido la *convocatoria de gracia*, ordenados según el número atribuido aleatoriamente por la aplicación informática
- 3º. Quienes hayan presentado la *solicitud fuera de plazo*, ordenados de la misma manera.

CALENDARIO 2ª FASE:

- **Adjudicación de plazas vacantes:** 8 de octubre.
- **Pago de la matrícula (2ª fase):** del 8 al 14 de octubre, hasta las 24:00h.
- **Lista provisional de excluidos por no pago:** el 16 de octubre, a partir de las 10:00.
- **Plazo de reclamaciones (solo en caso de error de la Administración):** Del 16 al 17 de octubre.
- **Lista definitiva de excluidos por no pago:** el 18 de octubre, a partir de las 10:00.

12. SOLICITUD DE CAMBIO DEL HORARIO ADJUDICADO en la matrícula.

- Cumplimentar el impreso de cambio de horario por Internet:
Del 8 al 11 de octubre (hasta las 14:00).
- Publicación de los cambios admitidos: **el 18 de octubre a partir de las 14:00.**

13. 3ª FASE DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS: Fase presencial, en la propia EOI de Tolosa.

Si sigue habiendo vacantes, y dirigida a las personas que no han obtenido plaza en la 2ª fase de la adjudicación, siguiendo el orden en el que figuran en la lista de no admitidos, se procederá a la adjudicación de las mismas en las dependencias de la EOI de Tolosa.

- **El 21 de octubre** se publicarán en la web y en la propia EOI las plazas vacantes.
- **Adjudicación presencial de plazas:** 22 de octubre (Se publicará el horario)
- **El plazo para realizar el pago** será del 22 al 28 de octubre, hasta las 15:00h.

14. 4ª FASE DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS: Fase presencial, en la propia EOI de Tolosa.
En caso de que queden plazas libres tras la entrega presencial, la matrícula quedará abierta hasta el 31 de enero de 2020.

15. INICIO DEL CURSO:

- EL MARTES 1 DE OCTUBRE (grupos de martes y jueves)
- EL MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE (grupos de lunes y miércoles)

Nota: Para localizar el aula que le corresponde, es necesario conocer el **número del grupo** que la aplicación le ha asignado. Ver en: <https://ikasgunea.euskadi.eus/es>

ANEXO I: BAREMO

Ver Anexo I de la Orden de 3 de julio de 2013.

Se puede consultar en la página web de la escuela:

<http://www.eoitolosaheo.hezkuntza.net/es/normativa-general>

A) Edad de la persona solicitante (conceptos no acumulables):

- Por tener 18 o más años cumplidos en el año en el que solicita la admisión: 10 puntos.
- Por tener 16 o 17 años cumplidos en el año en el que solicita la admisión: 5 puntos.

B) Situación de discapacidad (conceptos no acumulables):

Puntuación máxima de este apartado: 5 puntos.

- Por discapacidad de la persona solicitante: 5 puntos.
- Cuando la persona solicitante es menor de edad, por discapacidad de su padre o de su madre o de su tutor o tutora legal o de alguno de sus hermanos o hermanas: 3 puntos.

C) Pertenencia a familia numerosa:

- Por pertenecer a una familia numerosa de categoría especial: 4 puntos.
- Por pertenecer a una familia numerosa de categoría general: 2 puntos.

D) Situación profesional:

- Profesorado de 2.º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas o profesorado universitario que haya impartido clase en el curso anterior al curso en el que desea matricularse, en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Euskadi: 10 puntos.

Tolosa, julio de 2019